



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-02318-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D. C.,

11 DIC. 2020

Téngase en cuenta que el demandado **EDUIN ALEXANDER HERNANDEZ GOMEZ**, fue notificado del mandamiento de pago de manera personal y dentro del término no propuso ningún medio exceptivo.

Se requiere a la parte demandante para que notifique a los demandados **VICTOR HUGO CUELLAR VELASCO** y **FERNANDO RAFAEL RAMIREZ VALDES**, de forma personal en el término de 30 días, so pena desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 11 4 DIC 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 077 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria